

## ANEXO

1. En la parte D "Coccidiostáticos y otras sustancias medicamentosas", se añadirá la siguiente entrada:

Número CEE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones
					mg/kg de pienso completo		
"E 771	Diclazuril	2,6 cloro-alfa-(4-clorofenil)-4-[4,5-dihidro-3,5-dioxi-1,2,4-triacina-2(3H)-il]benceno-ocetonitrilo	Pollos de engorde	--	1	1	Prohibida su administración al menos 5 días antes del sacrificio"

2. En la parte L, "Agentes ligantes, antiaglomerantes y coagulantes":

2.1. El número CE que corresponde a la sepiolita se sustituye por el número E 562:

2.2. Se añadirá la entrada siguiente:

Número CE	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones
					mg/kg de pienso completo		
"E 563	Arcilla sepiolítica	Silicato de magnesio hidratado de origen sedimentario con un contenido mínimo del 40% de sepiolita y un 25% de illita y exento de amianto	Todas las especies animales o categorías de animales	--	--	20.000	Todos los alimentos"

3. En la parte A "Antibióticos", se añadirá la entrada siguiente:

Número	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones
					mg/kg de pienso completo		
"31	Bacitracina-zinc*	C <sub>66</sub> H <sub>102</sub> O <sub>16</sub> N <sub>17</sub> SZn (polipéptido con un contenido en zinc del 12 al 20%)	Pollos de engorde	--	5	50	--
			Cerdos	6 meses	5	50	--"

\* Duración de la autorización: Hasta la fecha fijada por la Comunidad Europea.

4. En la parte F, "Colorantes, incluidos los pigmentos" se añadirán las siguientes entradas:

Número	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones
					mg/kg de pienso completo		
1	1. Carotenoides y xantofilas Cantaxantina*	$C_{40}H_{52}O_2$	Peces ornamentales	--	--	--	--
2	Astaxantina*	$C_{40}H_{52}O_4$	Peces ornamentales	--	--	--	--
	2. Otros colorantes:						
1	Tartrazina*	$C_{16}H_9N_4O_9S_2Na_3$	Peces ornamentales	--	--	--	--
2	Amarillo naranja S*	$C_{16}H_{10}N_2O_7S_2Na_2$					
3	Rojo cochinilla A*	$C_{20}H_{11}N_2O_{10}S_3Na_3$					
4	Eritrosina*	$C_{20}H_6I_4O_5Na_2H_2O$					
5	Indigonita*	$C_{16}H_8N_2O_5S_2Na_2$	Peces ornamentales	--	--	--	--
6	Complejo cobre-clorofila*	--	Peces ornamentales	--	--	--	--
7	Verde ácido brillante BS* (verde lisamina*)	Sal sódica del ácido 4,4-bis (dimetilamino) difenil-metileno-2-naftol-3,6-disulfónico	Peces ornamentales	--	--	--	--
8	Negro de carbono*	C	Peces ornamentales	--	--	--	--
9	Bixina*	$C_{25}H_{30}O_4$					
10	Rojo de óxido de hierro*	$Fe_2O_3$					

\* Duración de la autorización: Hasta la fecha fijada por la Comunidad Europea.

5. En la parte O, "Microorganismos", se añadirá la entrada siguiente:

Número	Aditivo	Designación química, descripción	Especie animal o categoría de animales	Edad máxima	Contenido mínimo	Contenido máximo	Otras disposiciones
					mg/kg de pienso completo		
2	<u>Bacillus licheniformis</u> (DSM 5749) / <u>Bacillus subtilis</u> (DSM 5750) [en proporción 1/1]*	Mezcla de: <u>Bacillus licheniformis</u> y <u>Bacillus subtilis</u> que contenga al menos $3,2 \times 10^9$ UFC/g de aditivo ( $1,6 \times 10^9$ UFC/g de cada bacteria)	Lechones	4 meses	$1,28 \times 10^9$	$3,2 \times 10^9$	--

\* Duración de la autorización: Hasta la fecha fijada por la Comunidad Europea.